

CONVOCATORIAS CONVOCATORIAS CONVOCATORIAS
20
21

María Cristina
Salmorán de Tamayo

María Sabina
Magdalena García

Ilustraciones: Viridiana Bolaños Ibañez



Dirección de Atención
Cultural Comunitaria

Proyecto editorial

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil y el Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en el marco del Programa “Alas y Raíces Oaxaca”, convocan a participar en la postulación de propuestas para integrar las biografías que serán incluidas en el segundo tomo del proyecto editorial denominado:

OAXAQUEÑAS MEMORABLES CONTEMPORÁNEAS

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. DE LAS INSTANCIAS POSTULANTES

Podrán enviar propuestas de postulación:

1. Agrupaciones comunitarias: de manera específica colectivos que estén integrados por niñas, niños y jóvenes con al menos 3 años de trayectoria comprobable en el Estado de Oaxaca.
2. Autoridades municipales y auxiliares de los 570 municipios que integran el estado de Oaxaca
3. El Comisariado de bienes comunales y/o ejidales, vigente y en funciones.
4. Las asociaciones civiles legalmente constituidas con al menos 5 años de trayectoria comprobable en el estado de Oaxaca.
5. Las y los directores de Casas de la Cultura y presidentes de Comités de Cultura de Casas del Pueblo que estén en funciones.
6. Las instituciones educativas de cualquier nivel que estén reconocidas por la autoridad educativa correspondiente.
7. Agrupaciones de profesionistas que cuenten con al menos 5 años de trayectoria comprobable en el estado de Oaxaca.

II. DE LA POSTULADA

1. Podrán ser postuladas mujeres oaxaqueñas de nacimiento cuya trayectoria, logros, trabajo, legado, acciones y/o resultados sean un ejemplo para su comunidad, para su sector y/o para las nuevas generaciones de niñas, niños y adolescentes.
2. A fin de privilegiar la diversidad y participación del mayor número de instancias postulantes, solo se permitirá hasta dos propuestas por institución o agrupación.

III. DEL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS DE POSTULACIÓN

Para efectuar el proceso de registro de propuestas de postulación, deberán ser enviados de manera física y digital en un solo expediente los documentos a continuación enlistados:

1. Cédula de inscripción debidamente requisitada (**FORMATO I**).
2. Carta de apoyo a la postulación (**FORMATO II**), anexando copia del nombramiento y/o acreditación vigente emitida por autoridad competente.

3. Descripción biográfica (**FORMATO III**), en el cual se enumera de manera detallada los datos relevantes de la **trayectoria de al menos 20 años** (comprobables) de la persona propuesta, señalando los logros, trabajo, legado, acciones y/o resultados, que son el sustento de la postulación.

4. Evidencias (**FORMATO IV**) tales como: fotografías, testimonios o documental que refuerce la postulación.

5. Carta de autorización firmada por la persona postulada (**FORMATO V**), en la que acepta ser propuesta y en caso de ser seleccionada, autoriza que sus datos e imagen sean incluidos en el proyecto editorial "Oaxaqueñas Memorables Contemporáneas", cuya publicación será sin fines de lucro.

6. Carta bajo protesta de decir verdad (**ANEXO VI**), que toda la información y documentación presentada es real y los originales están disponibles en caso necesario.

7. Copia simple de los siguientes documentos que acrediten a la persona postulada:

- a) Acta de nacimiento, completa, legible, sin tachaduras y actualizada.
- b) CURP.
- c) Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula profesional)
- d) Constancia de vecindad emitida por la autoridad municipal.
- e) Comprobante de domicilio (no mayor a dos meses). No se tomarán como referencias las fechas límites de pago sino el periodo de facturación.

Los formatos enunciados anteriormente, pueden ser descargados en la página: www.oaxaca.gob.mx/seculta/

La entrega **DIGITAL** del expediente deberá enviarse a partir de la publicación de la presente y hasta las 14:00 horas del día 23 de agosto de 2021 al correo electrónico: oaxaquenasmemorablestomo2@gmail.com.

IV. DEL JURADO CALIFICADOR

1. Se designará un jurado dictaminador conformado por mujeres y hombres de reconocido prestigio y trayectoria notable, especialistas en distintas disciplinas del conocimiento humano.
2. El jurado dictaminador, seleccionará del 24 al 30 de agosto de 2021, 40 propuestas ganadoras, las cuales formarán parte del proyecto editorial denominado: "**Oaxaqueñas Memorables Contemporáneas**".
3. La decisión del jurado dictaminador será inapelable.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



BASES DE PARTICIPACIÓN

V. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados el día 31 de agosto de 2021 en la página web: [www.oaxaca.gob.mx /seculta](http://www.oaxaca.gob.mx/seculta)

VI. DE LOS RECONOCIMIENTOS

A cada una de las 40 mujeres que formarán parte del proyecto editorial denominado: "Oaxaqueñas Memorables Contemporáneas", les será entregado:

- Reconocimiento escrito firmado por la Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca.
- 5 ejemplares del libro infantil ilustrado Oaxaqueñas Memorables Contemporáneas.
- Una dotación de libros editados por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

VII. DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL

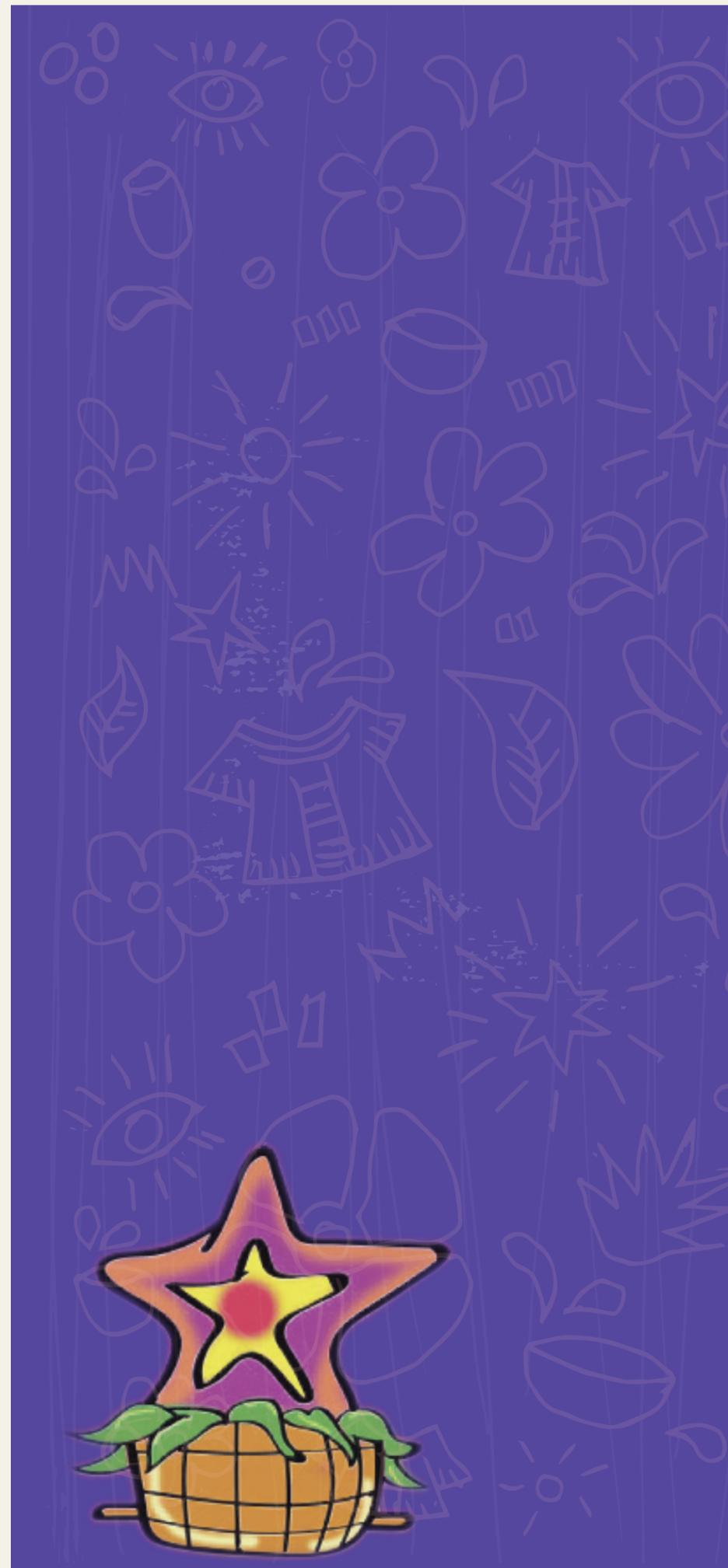
La presentación del proyecto editorial se efectuará el día 19 de octubre de 2021, en espacio a definir por la institución convocante y respetando el semáforo epidemiológico vigente en el momento de la realización, reservándose el derecho de efectuar la actividad de manera virtual.

VIII. TRANSITORIOS

- No podrán participar en ésta convocatoria las y los servidores públicos de los niveles de gobiernos estatal o federal del sector cultural.
- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todos los puntos establecidos.
- Para la realización de las actividades de los proyectos de esta convocatoria, se deberá atender las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federales, estatales y municipales que permitan en conjunto, evitar contagios del virus SARS COV-19.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la institución convocante.
- Para mayor información:
 - Correo electrónico: alasyraicesoaxaca2021@gmail.com y oaxaquenasmemorablestomo2@gmail.com
 - Número telefónico: 951 240 3580

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 20 de julio de 2021.

El aviso de privacidad Integral de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, se encuentra publicado en el siguiente hipervínculo: <http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>, en el cual se determina el uso que se le dará a los datos personales que esta Secretaría obtenga



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"